



FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOTOR SOCIAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Procedimiento

Abierto

2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’ortí”.

3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch’ortí’.

4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’ortí’ beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

5. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

PROMOTOR SOCIAL: Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Proyecto Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’ortí’ en el departamento de gestión social.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, de la población de la región Ch’ortí’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

Componentes:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Promotor Social, por servicios técnicos.

7. Descripción del contrato

Técnico responsable de promover el proceso de intervención y Gestión Social del proyecto en las comunidades priorizadas en el territorio de la Cuenca de la Mancomunidad Copanch'orti'.

8. Número de puestos

Un puesto responsable de la Gestión Social en las comunidades priorizadas en los Municipios de la Mancomunidad.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Prorrogable según resultados de la gestión.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales hombres y mujeres. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado).

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena del mes de marzo de 2014.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Dos meses de prueba; según resultados se extiende a 12 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Título a nivel de Técnico universitario en trabajo social, o pensum cerrado en la licenciatura de trabajo social, con experiencia en planificación, organización comunitaria y procesos de formación de capacidades, diseño y ejecución de programas y proyectos integrales de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico.
- Experiencia mínima de 3 años en procesos de intervención social, de preferencia experiencia en la elaboración de estudios de pre-inversión y/o ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento básico rural.
- Experiencia en impulsar procesos orientados a disminuir las brechas de equidad de participación en proyectos de desarrollo.
- Experiencia en la implementación de herramientas y metodología para lograr la inclusión de género y pueblos indígenas desde la planificación y ejecución de proyectos.
- Experiencia en la conformación y legalización de COCODES y/o comités.
- Experiencia en la elaboración y validación de instrumentos para el levantamiento de datos socioeconómicos y promoción de la autogestión y empoderamiento

comunitario.

- Experiencia en la mediación y resolución de conflictos sociales a nivel de las comunidades.
- Experiencia en la facilitación de procesos de formación en diferentes niveles, de preferencia con énfasis en la temática de organización comunitaria, género e interculturalidad, educación sanitaria y ambiental.
- Conocimiento y experiencia en la implementación de metodologías participativas en los procesos de formación de capacidades locales en el área rural.
- Facilidad y dominio en el manejo de grupos para transferir procesos de formación.
- Capacidad de redacción y elaboración de informes técnicos sobre el avance y ejecución de las etapas de los proyectos.
- Capacidad en procesos de gestión y negociación a nivel local, municipal y departamental.
- Experiencia en la coordinación a nivel de autoridades locales y municipales.
- Experiencia en el manejo de programas de computación.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad de trabajo bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar a nivel de autoridades locales y municipales.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos.
- Capacidad para coordinar acciones a nivel interinstitucional.
- Pro actividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de la gestión por resultados.
- Capacidad para la mediación y resolución de conflictos sociales.
- Licencia de conducir vehículos de dos y cuatro ruedas.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad prudencia y dinamismo.
- Es indispensable que el candidato (a) tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, responsabilidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con comunidades y municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias de trabajo en el área del territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.

- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Viernes 21 de febrero de 2014. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documentos de la solicitud

Las solicitudes deben hacerse con **carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti'**, adjuntando **Currículum Vitae**, el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet:
www.copanchorti.org

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti' aguacopanchorti@gmail.com y con copia a mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua y en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Coordinar la gestión de avales y acuerdos municipales para intervenir en las comunidades.
- Socializar la intervención inicial del proyecto a nivel de las comunidades.
- Levantar actas, listados de beneficiarios e información legal por comunidad intervenida.
- Coordinar el desarrollo de talleres para la selección de alternativas de agua y saneamiento con beneficiarios de los proyectos.
- Desarrollar los aspectos sociales que forman parte de los estudios de pre factibilidad.
- Realizar talleres de socialización de propuesta tarifaria, implementación de medidores y gestionar el aval de la comunidad.
- Desarrollar talleres conjuntamente con los comités para elaborar y socializar la propuesta de manuales de operación, mantenimiento y administración de los sistemas.
- Realizar talleres de validación comunitaria de los estudios de pre-factibilidad y factibilidad.
- Ratificar los compromisos a nivel comunitario (mano de obra, materiales locales, operación, mantenimiento, administración), en coordinación con el comité y COCODES.
- Elaborar conjuntamente con la municipalidad, comité de agua y saneamiento la propuesta de convenio de ejecución del proyecto.
- Coordinar la validación y firma del convenio a nivel de asambleas comunitarias.
- Celebrar reuniones informativas a nivel del comité y municipalidad sobre el inicio de la obra como el avance físico del proyecto.
- Organizar el acto de entrega del proyecto con el comité y realizar el traslado de activos a la comunidad.
- Elaborar los diagnósticos municipales de los sistemas de la red actual a nivel de las cabeceras municipales.
- Celebrar reuniones a nivel de los consejos municipales y COCODES urbanos para avalar la propuesta de tarifas e implementación de medidores.
- Elaborar el diagnóstico de la situación actual de las estructuras comunitarias en comunidades a intervenir.

- Desarrollar talleres de capacitación y sensibilización dirigidos a beneficiarios, previo al proceso de conformación de las estructuras comunitarias. Temática dirigida a liderazgo, importancia de la organización comunitaria, participación y toma de decisiones, genero, derechos de las mujeres, roles y funciones de los comités.
- Prestar asistencia técnica en el proceso de nombramiento, conformación y legalización de las estructuras comunitarias.
- Elaborar conjuntamente con el comité los manuales y reglamentos para la buena administración de los sistemas de agua y saneamiento.
- Celebrar reuniones a nivel de los comités de agua y saneamiento para socializar y Aprobar los reglamentos y manuales, de operación y mantenimiento de los sistemas.
- Coordinar el proceso de capacitación en la temática de administración, operación y mantenimiento de sistemas, dirigido a operadores de sistemas y juntas directivas de los comités.
- Realizar visitas a las comunidades intervenidas, para monitorear la administración y operación de los sistemas implementados, una vez finalizado el proyecto.
- Celebrar reuniones a nivel de los consejos municipales para socializar el manual de funcionamiento de las Unidades Municipales de Agua y Saneamiento.
- Promover la suscripción de acuerdos municipales para la aprobación de reglamentos y estrategias a nivel del área urbana.
- Coordinar el proceso de capacitación dirigido al equipo de gestión del proyecto.
- Acompañar el desarrollo de las consultorías para la construcción de la política institucional de género y pueblos indígenas.
- Monitorear el cumplimiento y aplicación de herramientas y metodologías a nivel del equipo de gestión, para la transversalización de género y pueblos indígenas en todas las etapas de los proyectos de agua y saneamiento.
- Apoyar en el levantamiento de información para la priorización de comunidades y elaboración de escalafón de comunidades atendidas en agua y saneamiento.
- Celebrar reuniones a nivel de comités, consejos municipales y centro de salud para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.
- Coordinar a nivel interinstitucional la elaboración de la estrategia de monitoreo y calidad de agua en las comunidades intervenidas.
- Coordinar a nivel interinstitucional el desarrollo de talleres sobre educación sanitaria y ambiental.
- Apoyar en la elaboración y reproducción de manuales y guías técnicas para el desarrollo de talleres.



FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



- Elaborar el plan y metodología para la implementación de los talleres dirigido a las comunidades intervenidas en la temática de educación sanitaria y ambiental.
- Desarrollar los talleres de capacitación dirigido a las comunidades en la temática de educación sanitaria y ambiental.
- Celebrar reuniones a nivel de autoridades educativas para introducir en la currícula temas de educación hidrosanitaria a nivel local.
- Coordinar a nivel de docentes de las escuelas del área urbana y rural la implementación de talleres basados en la metodología Salud Higiene en el Hogar, (SHE), entre otras.
- Elaborar el plan de capacitación y metodología de talleres dirigidos a operarios y mercados municipales.
- Apoyar en la elaboración del diagnóstico inicial para identificar particularidades de los recolectores.
- Apoyar en la elaboración del plan de organización y capacitación de las Mypimes.
- Acompañar a los comités de agua y saneamiento en la elaboración del plan de gestión de riesgo, manejo e importancia de las cuencas.
- Organizar y conformar los comités de microcuencas.
- Acompañar el proceso de la campaña de incentivos forestales e implementación de viveros comunitarios a nivel de las microcuencas.

Mancomunidad Copanch'orti'

Jocotán, Chiquimula, Guatemala. Tel.: 79465-175, 79465- 727

mcchorti@yahoo.com - www.copanchorti.org